



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 50806/2011

Córdoba, 23 FEB 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 33/2011 convocada para realizar la obra "REPARACIÓN PLAYÓN ACCESO COMEDOR"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la presente obra se encuentra incluida en el PLAN DE OBRAS 2010-2011, aprobado por Resolución HCS N° 781/2010.

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 397/vta.;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 49426;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 33/2011 convocada para realizar la obra "REPARACIÓN PLAYÓN ACCESO COMEDOR", y adjudicar la ejecución de los trabajos a la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L., invirtiendo en ello la suma de \$426.318,12.- (Pesos cuatrocientos veintiséis mil trescientos dieciocho con 12/100) gasto que será imputado en la partida:

Fuente 16 - Dependencia 80 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 05 - Actividad 00 - Inciso 4 - Part. Principal 2 - Part. Parcial 1 - Obra 01 - \$ 426.318,12 - F.U. 2012.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contrato de obra a celebrar con la empresa contratista IC CONSTRUCCIONES S.R.L. obrante a fojas 394/394vta. y suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 189